



RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.317/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 189 de fecha 15 de Mayo de 2006 se avala el Subproyecto "Conservación de aves migratorias transcontinentales y patagónicas: bases para el ordenamiento territorial y planificación del estuario del Río Gallegos y Río Chico, Santa Cruz, Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Enrique H. BUCHER (UNC), codirigido por la Mg. Silvia FERRARI e integrado por los siguientes profesionales y técnicos: Dra. Zulma LIZARRALDE, Dra. Catalina PASTOR (CENPAT-CONICET), Mg. Carlos ALBRIEU, Ing°. Susana PITTLUGA, Ing°. Martina McNAMARA, Ing°. Rosa KOFALT, Lic. Santiago IMBERTI, Ing°. Fabiana VARGAS, Lic. Eduardo TORRES y Tec. Germán MONTERO (Municipalidad de Río Gallegos), Ing°. Marcela MANSILLA y Sr. Enzo FAZIOLI, alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 47 por Nota N° 369/06 la Dirección de Investigación y Posgrado solicita la modificación parcial del instrumento legal mencionado precedentemente en lo que respecta al apellido del alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 189/06 donde dice "...FAZIOLI..." deberá "...FASIOLI"..."

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 189 de fecha 15 de Mayo de 2006 donde dice "...FAZIOLI..." deberá decir "...FASIOLI...."; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y se notificar al interesado y cumplido.
ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

307